



Certificado Único de Departamental

Solicito la expedición del **Certificado Único Departamental**, creado por el Art. 487 de la Ley 17.930 del 19 de Diciembre de 2005.-

Declaro:

Nro. BPS.:	Nro. De RUT:

Identificación:

Nombre o denominación del contribuyente:			
Domicilio constituido:	Tel:	E-mail:	

La totalidad de inmuebles ubicados y/o vehículos empadronados en el Departamento de Montevideo, alcanzados por tributos municipales son los que se detallan a continuación:

A) Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y demás tributos que se cobran conjuntamente

Padrón:	Unidad:	Block:	Nivel:	Padrón:	Unidad:	Block :	Nivel:

(Anexo)

B) Contribución Inmobiliaria Rural

Nro. Padrón:

(Anexo)

C) Patente de Rodados

Padrón:	Matricula:	Padrón:	Matricula:	Padrón:	Matricula:	Padrón:	Matricula:

(Anexo)

A los efectos de la expedición de este Certificado, declaro conocer los artículos 249 y 347 del Código Penal que se transcriben:

Artículo 239. Falsificación ideológica por un particular "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión."

Artículo 347. "El que con estratagemas o engaños artificiosos, indujere en error a alguna persona para procurarse a sí mismo o a un tercero, un provecho injusto en daño de otro, será castigado con seis meses de prisión a seis años de penitenciaría."

Quien suscribe Sr./a. _____ en su carácter de titular o representante del contribuyente _____, declaro bajo juramento, que la información proporcionada es correcta y completa, de acuerdo con lo que establecen las normas tributarias y penales.-

Firma: _____

Doc. De identidad: _____

USO EXCLUSIVO DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Firma:		Fecha:	
--------	--	--------	--